

Finca número	Clase	Propietario
11	Prado secano ...	D. Emilio Díez Díez.
12	Prado secano ...	D. Lauretino Ordóñez Gavela.
13	Prado secano ...	D. Francisco Alonso Ordóñez.
14	Prado secano ...	D.ª Natividad Alonso Ordóñez.
15	Prado secano ...	D.ª María Castañón Viñuela.
16	Monte .....	Comunal de Villamanín.
17	Prado regadio ..	D. José Suárez Miranda.
18	Prado regadio ..	Herederos de don Tomás Castañón Viñuela.
19	Prado regadio ..	D. Antonio Gutiérrez Castañón.
20	Prado regadio ..	D. Francisco Díez Rodríguez.
20-1	Prado regadio ..	RENFE.
20-2	Prado regadio ..	RENFE.
21	Prado regadio ..	D. Antonio Gutiérrez Cañón.
21-1	Prado regadio ..	Desconocido.
21-2	Prado regadio ..	Desconocido.
22	Prado regadio ..	Herederos de don Tomás Castañón Viñuela.
23	Prado regadio ..	D. Lorenzo Díez Alonso.
24	Prado regadio ..	D. Ezequiel García Cañón.
25	Prado regadio ..	D. Pedro Gutiérrez Cañón.
26	Prado regadio ..	D.ª Luzdivina Miranda Gutiérrez.
27	Prado regadio ..	D.ª Asunción Gutiérrez Cañón.
28	Prado regadio ..	D. Antonio Gutiérrez Cañón.
29	Prado regadio ..	D. Ezequiel García Cañón.
30	Prado regadio ..	Herederos de don Tomás Castañón Viñuela.
31	Prado regadio ..	D.ª Genoveva Gutiérrez Fierro.
32	Prado regadio ..	Herederos de don Tomás Castañón Viñuela.
33	Prado regadio ..	D. Francisco Díez Alonso.
34	Prado regadio ..	Herederos de don Tomás Castañón Viñuela.
35	Prado regadio ..	D. Higinio Rodríguez Álvarez.
36	Prado regadio ..	Viuda de don Manuel Rodríguez García.
37	Prado regadio ..	Herederos de don Antonio González.
38	Prado regadio ..	D.ª Vicenta Gutiérrez Cañón.
39	Almacén .....	D. Manuel González Álvarez.
39-1	Prado regadio ..	Desconocido.
44	Prado regadio ..	Herederos de don Maximino González Fierro.
45	Prado regadio ..	D.ª Angelines Viñuela Díez.
46	Vivienda .....	D. Baudilio Viñuela Gutiérrez.
46-1	Patio .....	D. Baudilio Viñuela Gutiérrez.
47	Prado regadio ..	D.ª María Castañón Viñuela.
48	Prado regadio ..	D. Lorenzo Díez Alonso.
49	Prado regadio ..	D.ª Francisca Gutiérrez Gutiérrez.
51	Prado regadio ..	D. Tomás Castañón Viñuela.
52	Patio .....	D. Julián Rodríguez.
52-1	Casa .....	D. Julián Rodríguez.
53	Prado regadio ..	D. Ezequiel García Cañón.
54	Labor .....	D. Manuel Fernández Ordóñez.
55	Casa .....	D. Manuel Fernández Ordóñez.
56	Prado regadio ..	Herederos de don Juan Álvarez.
57	Prado regadio ..	D. Alfonso Orejas Castañón.
58	Prado regadio ..	D. Ezequiel García Cañón.
59	Prado regadio ..	D. Julián Rodríguez.
60	Prado regadio ..	D.ª Isabel González.
61	Prado regadio ..	D. Julián Rodríguez.
62	Prado regadio ..	Mayorazgo de POO.
63	Prado regadio ..	D. Lorenzo Díez Alonso.
64	Prado regadio ..	D. Laureano Gutiérrez Tascón.
65	Prado regadio ..	Herederos de don Manuel Gutiérrez.
66	Prado regadio ..	Herederos de don Manuel Viñuela.
66-1	Prado regadio ..	Desconocido.
66-2	Prado regadio ..	Desconocido.
68-3	Prado regadio ..	Desconocido.
67	Prado regadio ..	D. Higinio Rodríguez Gutiérrez.
68	Prado regadio ..	D.ª Josefa Suárez Díez.
69	Prado regadio ..	D.ª Julia López García.
69-1	Prado regadio ..	Desconocido.
70	Prado regadio ..	D. Tomás Castañón Viñuela.
71	Prado regadio ..	D.ª Rosana Gutiérrez Viñuela.
72	Prado regadio ..	Herederos de don Laureano Díez.
73	Prado regadio ..	D.ª María Castañón Viñuela.
74	Prado regadio ..	D. Vicente Gutiérrez Cañón.
75	Prado regadio ..	Herederos de doña María Gutiérrez Cañón.
76	Prado regadio ..	D. Santiago Viñuela Gutiérrez.
76-1	Prado regadio ..	Desconocido.
78	Prado regadio ..	D. Santiago Viñuela Gutiérrez.
79	Prado regadio ..	D.ª Asunción Gutiérrez Cañón.
80	Prado regadio ..	D. Andrés Gutiérrez Suárez.
81	Prado regadio ..	Herederos de don José Martínez Viñuela.
82	Prado regadio ..	D. Odón Alonso Robles.

Finca número	Clase	Propietario
82 1	Prado regadio ..	D.ª Visitación Álvarez Álvarez.
83	Prado regadio ..	D.ª Visitación Álvarez Álvarez.
86	Prado secano ...	D.ª Isidora Gutiérrez Suárez.
87	Prado secano ...	D. Higinio Rodríguez Suárez.
88	Prado secano ...	D. Higinio Rodríguez Suárez.
89	Prado secano ...	D. Tomás Arlas Alonso.
90	Prado secano ...	Herederos de don Elías García.
91	Prado secano ...	D.ª Higinia Rodríguez Suárez.
92	Prado secano ...	D. José Viñuela Gutiérrez.
93	Prado secano ...	D.ª María Castañón Viñuela.
94	Prado secano ...	Desconocido.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15629

*ORDEN de 25 de junio de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación en la normativa vigente.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación, o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 25 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

### ANEXO QUE SE CITA

*Provincia de Albacete*

Municipio: Almansa.  
Localidad: Almansa.  
Denominación: «Esclavas de María».  
Domicilio: Avenida José Rodríguez, sin número.  
Titular: Religiosas Esclavas de María.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida José Rodríguez, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Luis de Teresa, 11, a la avenida José Rodríguez, sin número.

Municipio: Villarrobledo.  
Localidad: Villarrobledo.  
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».  
Domicilio: Travesía Madres, 1 y Pedregal, 4.  
Titular: Ana Martínez Almansa.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Travesía Madres, 1 y Pedregal, 4.

*Provincia de Alicante*

Municipio: Alicante.  
Localidad: Alicante.  
Denominación: «Jose María Paternina».  
Domicilio: La Fuente, 21.  
Titular: Delegación Provincial de Sindicatos.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Fuente, 21. Se extingue el Consejo Escolar Primario «José María Paternina» del que dependía dicho Centro.

*Provincia de Almería*

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Denominación: «El Arcángel».  
Domicilio: Hermanos Pinzón, 2.  
Titular: Diego José Callición Navarro.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Pinzón, 2.

*Provincia de Badajoz*

Municipio: Badajoz.  
Localidad: Badajoz.  
Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».  
Domicilio: Carretera de Campomayor, 9.  
Titular: Misioneros Oblatos de María Inmaculada.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de Campomayor 9. Se extingue la Sección Filial número 2 (f) del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Barbara de Braganza».

Municipio: Badajoz.  
Localidad: Badajoz.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción».  
Domicilio: Carretera Campomayor, 9.  
Titular: Congregación de Misioneros Oblatos de María Inmaculada.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en la carretera de Campomayor, 9. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de Fátima» del que dependía dicho Centro.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Franciscanas Misioneras de María».  
Domicilio: Calle Laurel, 11.  
Titular: Congregación de Franciscanas Misioneras de María.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Laurel, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Franciscanas Misioneras de María» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Luz Casanova».  
Domicilio: Calle Almansa 52, 54 y Marín, sin número.  
Titular: Congregación de Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Almansa, 52, 54 y Marín, sin número. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Obra de la Preservación de la Fe» por el de «Luz Casanova».

Municipio: Hospitalet de Llobregat.  
Localidad: Hospitalet de Llobregat.  
Denominación: «Catalonia Comercial».  
Domicilio: Príncipe de Vergara, 10, 14 y Provenza, 27.  
Titular: Angel Navalpotro Rangil.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Príncipe de Vergara, 10, 14 y Provenza, 27. Se aprueba la fusión de los Colegios Catalonia y Comercial.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Coria.  
Localidad: Coria.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Plaza San Benito, 4.  
Titular: Esclavas del Divino Corazón de Jesús.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Benito, 4.

*Provincia de Cádiz*

Municipio: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.  
Denominación: «María Milagrosa».  
Domicilio: Palma, 1, y Queipo de Llano, 66.  
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Palma, 1 y Queipo de Llano, 66. Se aprueba la fusión de los Centros «La Palma» y «Sagrada Familia» y el cambio de denominación de los mismos por el de «María Milagrosa». Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

*Provincia de Ceuta*

Municipio: Ceuta.  
Localidad: Ceuta.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».  
Domicilio: Avenida de España, 1.  
Titular: María Gloria Gallego Gómez.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Avenida de España, 1.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Denominación: «Monte Alto».  
Domicilio: Escultor Pedro de Paz.  
Titular: Juana de Castro Cadenas de Llano y Concepción Casado Gallego.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Escultor Pedro de Paz. Se aprueba la fusión de los Colegios «Virgen de los Dolores», «Virgen de la Fuensanta» y «Jesús y María». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Monte Alto». Se aprueba el cambio de domicilio de las calles Julio Pellicer, 1, Infanta Doña María y Diego Serrano a la calle Escultor Pedro de Paz.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Denominación: «Santa Victoria».  
Domicilio: Santa Victoria, 1.  
Titular: M. M. Escolapias.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Victoria, 1.

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Denominación: «Séneca».  
Domicilio: Avenida Carlos III, 16 y 30, y Pontevedra, sin número.  
Titular: Antonio Torralho Toril.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles avenida Carlos III, 16 y 30, y Pontevedra, sin número.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: El Ferrol del Caudillo.  
Localidad: El Ferrol del Caudillo.  
Denominación: «Valle Inclán».  
Domicilio: Cuntis, 66, 68, 70, y Joane, 33.  
Titular: Camilo Fernández Rodríguez.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 46 unidades con capacidad para 1.840 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Cuntis, 66, 68 y 70 y Joane, 33. Se aprueba la fusión de los Colegios «Rapariz», «San Yago» y «San Antonio». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Valle Inclán».

Municipio: Puentes de García Rodríguez.  
Localidad: Puentes de García Rodríguez.  
Denominación: «Nebrija».

Domicilio: Avenida de la Coruña, 37.

Titular: Manuel Rivera Formoso.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de La Coruña, 37 y en la calle Pardo Bazán, 118 y 122.

*Provincia de Granada*

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Ave María de San Isidro».

Domicilio: Concepción Arenal, 1.

Titular: Patronato de las Escuelas del Ave María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción Arenal, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario del «Ave María de San Isidro» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Guadix.

Localidad: Guadix.

Denominación: «Padre Poveda».

Domicilio: Ermita Nueva y Cuatro Veredas.

Titular: Obispado de Guadix y Baza.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 13 unidades con capacidad para 520 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Ermita Nueva y Cuatro Veredas. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro. Se aprueba la fusión de los Colegios «Padre Poveda» (sección niños y niñas).

*Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: Beasain.

Localidad: Beasain.

Denominación: «Alkartasuna».

Domicilio: Polígono 80 de Beasain.

Titular: Segundo Dorronsoro.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Polígono 80 de Beasain.

*Provincia de Huesca*

Municipio: Binéfar.

Localidad: Binéfar.

Denominación: «Corazón de María».

Domicilio: Mariano de Pano, 7.

Titular: M. M. Esclavas del Inmaculado Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mariano de Pano, 7.

Municipio: Fraga.

Localidad: Fraga.

Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Aietas, 17.

Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aietas, 17.

Municipio: Monzón.

Localidad: Monzón.

Denominación: «Domingo Savio».

Domicilio: San Juan Bosco, sin número.

Titular: Congregación Salesiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan Bosco, sin número.

Municipio: Monzón.

Localidad: Monzón.

Denominación: «Minte».

Domicilio: Valencia, 16.

Titular: Esteban Garicano Cebrián.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, 16.

*Provincia de León*

Municipio: León.

Localidad: León.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Sanjurjo, 7.

Titular: Religiosas Carmelitas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sanjurjo, 7.

*Provincia de Lugo*

Municipio: Lugo.

Localidad: Lugo.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Angel López Pérez, 1.

Titular: Institución Marista.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Angel López Pérez, 1.

*Provincia de Málaga*

Municipio: Coín.

Localidad: Coín.

Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».

Domicilio: Compás, 9.

Titular: Josefa Plasencio Delgado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Compás, 9.

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «Leon XIII».

Domicilio: Portugal, sin número, Pedregalejo Alto.

Titular: Joaquín de Carranza Ouredo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portugal, sin número, Pedregalejo Alto.

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «Padre Jacobo».

Domicilio: Plaza de Vega, sin número.

Titular: Obispado de Málaga.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Vega, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario diocesano del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «La Isla» por el de «Padre Jacobo».

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Avenida Ramón y Cajal.

Titular: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Ramón y Cajal. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda» del que dependía dicho Centro.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Cartagena.

Localidad: Cartagena.

Denominación: «Santa María Micaela».

Domicilio: Paseo de Alfonso XIII, 1.

\* Titular: R. R. Adoratrices.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Alfonso XIII, 1.

Municipio: Jumilla.

Localidad: Jumilla.

Denominación: «Santa Ana».

Domicilio: Cánovas del Castillo, 8.

Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cánovas del Castillo, 8.

Municipio: Murcia.

Localidad: Murcia.

Denominación: «Marco».

Domicilio: Calle Marqués de Ordoño, 34.

Titular: Joaquín Marco Villa.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Marqués de Ordoño, 34.

Municipio: Murcia.

Localidad: Sangonera la Verde.

Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».  
Domicilio: Calle de los Quicos y calle de las Casas.  
Titular: Francisco Jiménez Pérez.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles de los Quicos y Las Casas.

Municipio: Murcia.  
Localidad: Murcia.  
Denominación: «San Lorenzo».  
Domicilio: Saavedra Fajardo, 24.  
Titular: Andrés Brugarolas Hernández.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en las calles Saavedra Fajardo, 24.

Municipio: Murcia.  
Localidad: La Alberca.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Calle Pinos, 6.  
Titular: Manuel Verdú García.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pinos, 6.

#### Provincia de Orense

Municipio: Puebla de Trives.  
Localidad: Puebla de Trives.  
Denominación: «Santa Cruz».  
Domicilio: Marqués de Trives, 22.  
Titular: Diócesis de Astorga.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Marqués de Trives, 22 y sin número.

#### Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés.  
Localidad: Avilés.  
Denominación: «Cristalería Española, S. A.».  
Domicilio: Avenida de Lugo.  
Titular: «Cristalería Española, S. A.» (C. E. S. A.).  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la avenida de Lugo. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Avilés.  
Localidad: Llaranes.  
Denominación: «Ensidesa».  
Domicilio: Parque Infantil, plaza Mayor, zona deportiva.  
Titular: P. P. Salesianos.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 26 unidades con capacidad para 1.040 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en Parque Infantil, plaza Mayor y zona deportiva.

Municipio: Oviedo.  
Localidad: Llanares.  
Denominación: «Escuela de Niñas de Ensidesa».  
Domicilio: Río Gozón y Río Caudal.  
Titular: Ensidesa.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Río Gozón y Río Caudal.

Municipio: Avilés.  
Localidad: Villalegre.  
Denominación: «Nuestra Señora del Valle».  
Domicilio: Ave María, 2 y Santa Apolonia, 145.  
Titular: María Isabel Morán Toribio.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ave María, 2 y Santa Apolonia, 145.

Municipio: Avilés.  
Localidad: Avilés.  
Denominación: «Paula Frassinetti».  
Domicilio: Valgranda, 87.  
Titular: Religiosas de Santa Dorotea.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valgranda, 87.

Municipio: Castrillón.  
Localidad: Salinas.  
Denominación: «Estilo».  
Domicilio: Teniente General Alonso Vega, y José Antonio, 27.  
Titular: Consuelo Cueto Guisasaola.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Teniente General Alonso Vega y José Antonio, 27.

Municipio: Cudillero.  
Localidad: El Pito.  
Denominación: «Selgas».  
Domicilio: El Pito-Cudillero.  
Titular: Carmen y Manola Fagalde, Viudadas de Selgas.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 11 unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Pito-Cudillero. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Gijón.  
Localidad: Gijón.  
Denominación: «Corazón de María».  
Domicilio: General Suárez Valdés, 4.  
Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 27 unidades con capacidad para 1.080 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Suárez Valdés, 4. Se autoriza un Centro Residencial para 110 plazas.

Municipio: Gijón.  
Localidad: El Llano-Gijón.  
Denominación: «La Milagrosa».  
Domicilio: Niño Jesús, 1.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Niño Jesús, 1.

Municipio: Gijón.  
Localidad: Gijón.  
Denominación: «La Asunción».  
Domicilio: Avenida de la Liberación, 12.  
Titular: R. R. la Asunción.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida de la Liberación, 12.

Municipio: Gijón.  
Localidad: Gijón.  
Denominación: «La Corolla Lino».  
Domicilio: Cibrales, 45.  
Titular: Soledad Ordás y Natalia Morés.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cibrales, 45. Se aprueba la fusión de los Colegios Ordás y Blancanieves.

Municipio: Gijón.  
Localidad: Gijón.  
Denominación: «La Inmaculada».  
Domicilio: Hermanos Felgueroso, 13.  
Titular: Compañía de Jesús.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 28 unidades con capacidad para 1.120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermanos Felgueroso, 13.

Municipio: Gijón.  
Localidad: Gijón.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Calle Mieres, 30 y Rocas.  
Titular: Jacoba Megido Muñiz.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Mieres, 30 y Rocas.

Municipio: Gijón.  
Localidad: Gijón.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Los Angeles, 2.  
Titular: Patronato «San José».  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Angeles, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro. Se autoriza Centro Residencial para 180 plazas.

Municipio: Gijón.  
Localidad: Pumarín.  
Denominación: «San Miguel».  
Domicilio: Calle Valencia, sin número.  
Titular: Parroquia de la Purísima Concepción.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para

610 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valencia, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Langreo.  
Localidad: La Felguera.  
Denominación: «Academia Mercantil».  
Domicilio: Jesús Fernández Duro, 10, y Matías Fernández Bayo, 10.

Titular: Daniel Alvarez González.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en calles Jesús Fernández Duro, 10, y Matías Fernández Bayo, 10.

Municipio: Langreo.  
Localidad: La Felguera.  
Denominación: «Beata Inés».  
Domicilio: Molin del Soto, sin número.  
Titular: E. R. M. M. Dominicas de la Anunciata.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 22 unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Molin del Soto, sin número.

15630

ORDEN, de 26 de junio de 1974 por la que se habilita para impartir la primera etapa de la Educación General Básica a los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido así mismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de clasificación y transformación;

Este Ministerio ha resuelto:

1.º No acceder a la transformación en Centros completos de Educación General Básica de los Centros no estatales de Enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

2.º No obstante lo dispuesto en el número anterior, y mientras exista necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros, estarán habilitados para impartir la primera etapa de la Educación General Básica, hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 489/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3.º En todo caso habrán de estar adscritos a un Centro completo de Educación General Básica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1974. P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.  
Localidad: Alicante.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».  
Domicilio: Calle Doctor Just, 49.  
Titular: Josefina Carratalá Figueras.

##### Provincia de Almería

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Denominación: «Marqués de Valtierra».  
Domicilio: Calle Muelle, 40.  
Titular: Instituto Social de la Marina.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario del Instituto Social de la Marina del que dependía dicho Centro.

Municipio: Adra.  
Localidad: Adra.  
Denominación: «Ciudad Mixta de Orientación Marítima».  
Domicilio: Explanada de Heredia, 10 y Barrio de Pescadores.  
Titular: Instituto Social de la Marina.  
Se extingue el Consejo Escolar Primario del Instituto Social de la Marina del que dependía dicho Centro.

##### Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».  
Domicilio: Calle Maestro Priego López, 8.  
Titular: Rafael García J. y Juan Torres R.

##### Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.  
Localidad: La Coruña.  
Denominación: «Benito Ansedo».  
Domicilio: Calle San Andrés, 40-1.º  
Titular: María de los Angeles Benito Ansedo.

Municipio: La Coruña.  
Localidad: La Coruña.  
Denominación: «Arnaiz Morante».  
Domicilio: Calle Carballo, 10, bajo.  
Titular: Oliva Arnaiz Morante.

Municipio: La Coruña.  
Localidad: La Coruña.  
Denominación: «Niño Jesús».  
Domicilio: Monte das Moas, sin número.  
Titular: Josefina Gómez Roca.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.  
Localidad: El Ferrol del Caudillo.  
Denominación: «Rosalia de Castro».  
Domicilio: Calle Mugarbos, 5.  
Titular: Consuelo Parada y Carmen Diaz.

Municipio: Santiago de Compostela.  
Localidad: Santiago de Compostela.  
Denominación: «España».  
Domicilio: Calle José Miguel, 5.  
Titular: María del Carmen González Martínez.

Municipio: Sada.  
Localidad: Sada.  
Denominación: «Alonso».  
Domicilio: Plaza de José Antonio, 8.  
Titular: Carmen Alonso Pereira.

##### Provincia de Huesca

Municipio: Tamarite de Litera.  
Localidad: Tamarite de Litera.  
Denominación: «Nuestra Señora de las Nieves».  
Domicilio: Calle San Miguel, 10.  
Titular: Congregación de Carmelitas Misioneras Teresianas.

##### Provincia de León

Municipio: San Andrés de Rabanedo.  
Localidad: San Andrés de Rabanedo.  
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».  
Domicilio: Calle San José, 1.  
Titular: Congregación de Religiosas Obreras de Jesús.

##### Provincia de Látida

Municipio: Almacellas.  
Localidad: Almacellas.  
Denominación: «San Antonio».  
Domicilio: Calle Porvenir sin número.  
Titular: Pablo Fuiol Almenara.

##### Provincia de Málaga

Municipio: Fuengirola.  
Localidad: Pajares.  
Denominación: «Rural de Pajares».  
Domicilio: Partido Rural de Pajares.  
Titular: Obispado.

Municipio: Marbella.  
Localidad: Colonia del Angel.  
Denominación: «Rural, Colonia del Angel».